INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO 2019-01184

Se ordena correr traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte actora a folio 64 C.1, conforme lo establece el numeral 2° del artículo 446, en consonancia con el artículo 110 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ
(1)

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 20

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria